CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA SUBDIRECION DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Colombo Alemán requiere Contratar la prestación de servicios personales de veintitrés (23) instructores para orientar formación profesional complementaria en ambientes virtuales de aprendizaje -ava, pertenecientes a la coordinación de Automatización del Centro Nacional Colombo Aleman, objeto y obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018 la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 este centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual descrito en el estudio previo.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Barranquilla el 17 de enero de 2024.

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Firmado digitalmente por DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Fecha: 2024.01.18 17:02:46 -05'00'

DORYS DEL TORO RUIZ
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán

Vo.Bo. : Carlos Alveiro Giraldo Ceballos, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Diego Alfredo Monroy Medina –. Asistente Contratación SPI

Reviso: Karen Lorena Vásquez – Líder Contratación SPI